

DECRETO

Vistas las bases para la contratación laboral temporal mediante concurso-oposición de 1 albañil a jornada completa en virtud de la subvención directa concedida al Ayuntamiento de Palacios del Sil con cargo al Plan de Empleo de la Diputación de León 2019, para la contratación temporal de trabajadores desempleados e inscritos como demandantes de empleo no ocupados, en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

Vista la Oferta pública de empleo cursada a la Oficina del Servicio Público de Empleo de Villablino el día 1 de marzo de 2019, abriéndose un plazo para presentación de instancias hasta el día 12 de marzo de 2019, Que de acuerdo con lo establecido en la Base octava establece que las contrataciones de los trabajadores realizadas por los Ayuntamientos serán subvencionables siempre que reúnan los siguientes requisitos:

- Los trabajadores contratados deberán estar desempleados e inscritos como demandantes de empleo no ocupados, en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León en la fecha de alta en la Seguridad Social del trabajador.
- Los trabajadores empleados con cargo a este Plan no podrán desempeñar un segundo puesto de trabajo mientras se mantenga la contratación. En este caso, el Ayuntamiento deberá poner fin al contrato de trabajo y contratar un nuevo trabajador. No se subvencionarán los períodos en los que el trabajador esté dado de alta en la Seguridad Social por cuenta de más de un empleador.
- Para la contratación de los trabajadores, la entidad solicitante deberá atender a criterios objetivos de selección, y de publicidad, como mínimo mediante inserción de anuncio en el tablón de anuncios y/o en la página web municipal.
- El Ayuntamiento beneficiario utilizará la modalidad de contratación de trabajo temporal que se ajuste mejor a sus necesidades y circunstancias específicas. Podrá concertarse a jornada completa o a tiempo parcial, siempre que esta sea igual o superior al 50% de la jornada ordinaria y

deberá ser comunicado a la Oficina del Servicio Público de Empleo correspondiente.

Visto el certificado de Secretaría-Intervención de aspirantes presentados al proceso selectivo de fecha 13 de marzo de 2019.

De conformidad con lo establecido en la Base 8 de las bases de la convocatoria aprobadas mediante Decreto de Alcaldía n.º 98 de fecha de 1 de marzo de 2019, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación de aspirantes admitidos al proceso de selección que incluye la totalidad de los presentados al mismo:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- **D. Lhouceine Outhami, con permiso residencia n.º *****142**
- **D^a Silvia González Beneitez, con DNI n.º *****282**
- **D. Severino Augusto Carro, con DNI n.º *****188**
- **D. Javier López Gancedo, con DNI n.º *****851**
- **Juan Manuel Villar Castelao, con DNI n.º *****582**
- **Cesar Rivero Pérez, con DNI n.º *****094**

SEGUNDO. Al amparo de lo establecido en la Base Séptima de la Convocatoria, designar como miembros del Tribunal Calificador de la presente convocatoria a:

PRESIDENTE:

Titular: Don Emiliano Castro Prieto , encargado de obras y servicios del Ayuntamiento de Villablino.

Suplente: D. Julia Maria Martín Mateo, Técnico del Servicio de Atención a Menores del Consejo Comarcal de El Bierzo.

Suplente: D. Francisco José Vizcaino Fernández, Ingeniero Técnico de Obras Públicas del S.A.M. del Consejo Comarcal de El Bierzo

VOCALES.

Titular: Don Gonzalo Méndez Álvarez , Técnico en el Ayuntamiento de Villablino

Suplente: Doña Sandra Voces Valle, Técnico del Servicio de Atención a Menores del Consejo Comarcal de El Bierzo.

Titular: Don Manuel Merillas Martínez, operario de servicios múltiples del Ayuntamiento de Palacios del Sil

Suplente: Doña María del Mar Gallego Potes, Técnico del Servicio de Atención a Menores del Consejo Comarcal de El Bierzo.

Titular: Doña Ana Otero Carballo, Agente de empleo y desarrollo local del Ayuntamiento de Palacios del Sil.

Suplente: Don Francisco José Vizcaíno Fernández, Ingeniero Técnico de Obras Públicas del SAM del Consejo Comarcal del Bierzo.

SECRETARIO

Titular: Don Carlos Temprano Temprano, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Palacios del Sil.

TERCERO. Convocar a los aspirantes en el Ayuntamiento de Palacios del Sil para la celebración de la prueba de conocimientos generales y específicos el día 18 de marzo de 2019 a las 11:30 horas.

Deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y del permiso de conducir.

CUARTO. De acuerdo con lo establecido en la Base 9.2 de las Bases de la Convocatoria y teniendo en cuenta la urgencia de la incorporación de los efectivos, el resto de las pruebas de selección se celebrarán a continuación.



Ayuntamiento Palacios del Sil

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Roberto Fernández García, en Palacios del Sil (León), a 14 de marzo de 2019, de lo que yo, como Secretario-Interventor, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Fdo.: Roberto Fernández García. Fdo.: Carlos Temprano Temprano.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN